

ACUERDO #
00001957



LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N°. 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

CONSIDERANDO:

- I. Que la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) es una agrupación en la que participan las y los defensores del pueblo, las y los procuradores de derechos humanos, las y los proveedores, las y los comisionados y las y los presidentes de las Comisiones Públicas de Derechos Humanos pertenecientes a los países iberoamericanos en diversos ámbitos.
- II. Que la participación de la Defensoría de los Habitantes en la FIO es relevante en el marco internacional para la gestión de recursos de cooperación que permitan complementar los esfuerzos de promoción y divulgación de los derechos humanos como representante del país en la materia.
- III. Que en el marco de la FIO existe una estrategia conjunta e integral de promoción de los derechos humanos en todos los países iberoamericanos que actúa mediante la red de comunicadores y comunicadoras –ComFIO- y agrupa a los órganos de prensa y difusión de todas las Defensorías del Pueblo de la región.
- IV. Que la Red de Comunicadores de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), extendió cordial invitación al señor Ahmed Tabash Blanco, Jefe del Departamento de Prensa de esta Defensoría y coordinador de la Región América Central y Panamá para participar en la XX Asamblea General Iberoamericana del Ombudsman, Reunión de Redes Temáticas y en el Congreso Internacional denominado "Acceso a la Información Pública y Transparencia". Las reuniones serán celebradas del 9 al 11 de noviembre del 2015 en la ciudad de Montevideo, Uruguay.
- V. Que la Defensora de los Habitantes autoriza la participación del señor Ahmed Tabash Blanco, cédula de identidad N° 1-0773-0598, para atender lo indicado, saliendo el 8 de noviembre y regresando el jueves 12 de noviembre de 2015.
- VI. Que la Cooperación Alemana al Desarrollo, Proyecto Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (PROFIO-giz) cubrirá el boleto aéreo y el seguro de viaje. Por tal motivo con presupuesto propio de la Defensoría será cubierto dos noches de hospedaje y las cenas. El almuerzo será ofrecido por la organización y las noches de hospedaje restantes corren por cuenta del señor Tabash.

**POR LO TANTO,
ACUERDA:**

PRIMERO: Autorizar al señor Ahmed Tabash Blanco, Jefe del Departamento de Prensa de esta Defensoría y Coordinador de la Región América Central y Panamá para participar en la XX Asamblea General Iberoamericana del Ombudsman, Reunión de Redes Temáticas y en el Congreso Internacional denominado "Acceso a la Información Pública y Transparencia". Las reuniones serán celebradas del 9 al 11 de noviembre del 2015 en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

SEGUNDO: la Cooperación Alemana al Desarrollo, Proyecto Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (PROFIO-giz) cubrirá el boleto aéreo y el seguro de viaje. Por tal motivo con presupuesto propio de la Defensoría será cubierto dos noches de hospedaje y las cenas. El almuerzo será ofrecido por la organización y las noches de hospedaje restantes corren por cuenta del señor Tabash.

TERCERO: El señor Tabash Blanco, estará saliendo el 8 de noviembre y regresando el jueves 12 de noviembre de 2015.



Comuníquese. Dado en San José a las 16:00 horas del 21 de octubre de 2015. Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes.